

# REVISTA JUDICIAL

La Hora

## DIVORCIOS

### CONVOCATORIA

SANGOLQUÍ, 16 de diciembre del 2011

Presente.-

Por medio del presente, se convoca a los accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. a junta general extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de diciembre del 2011, a las 13:00 horas para tratar el siguiente orden del día, en la oficina de la Cia. ubicada en la Av. Mariana de Jesús y Diego Janchi, centro comercial San Pedro oficinas Nro.04-06.

#### ORDEN DEL DÍA

1. CONSTATAción DEL QUORUM
2. PRESUPUESTO 2012
3. SOBRE LOS ACCIONISTAS SIN UNIDAD
4. HACER CONOCER SOBRE LOS CUPOS DE LAS UNIDADES
5. CONOCER SOBRE EL PERMISO DE OPERACIÓN
6. PATENTE
7. DEUDA SR. LEONARDO ZURITA

Por la atención recibida, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. José Ortega  
PRESIDENTE

CITASE Y NOTIFIQUESE.-  
LO QUE COMUNICO A USTED PARA  
LOS FINES DE LEY  
Abg. Oscar Goya Macías  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
Existe firma y sello.  
A.P.51345/k.m.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE  
LO CIVIL DE PICHINCHA  
CITACION JUDICIAL  
A los señores: MIRIAM SANCHEZ  
SANCHEZ y JENNY ALVARADO  
SANCHEZ, se le hace conocer  
EL EXTRACTO DE DEMANDA DE

SANCHEZ y JENNY ALVARADO  
SANCHEZ en el lugar indicado para  
el efecto.- Agréguese los documentos  
acompañados.- Tómese en cuenta el  
casillero judicial señalado No. 421  
señalado por los actores para recibir  
futuras notificaciones, así como la  
AMORES para que las represente en  
la presente causa - NOTIFIQUESE.-  
Dra. María Elena Chávez, Jueza  
PROVIDENCIA: JUZGADO  
VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA.- Quito, jueves 6 de  
octubre del 2011, las 13:05.- Aliento  
el juramento rendido por las actrices

lo previsto en el art. 82 del Código  
de Procedimiento Civil. CITASE con  
la demanda y este auto a WILLIAM  
OSWALDO HUVERDE LOPEZ por la  
prensa, mediante tres publicaciones  
que se efectuarán en tres días dis-  
tintos por uno de los periódicos de  
mayor circulación que se editan y  
circulan en las ciudades de Quito y  
Riobamba, debiendo mediar por lo  
menos ocho días hábiles entre cada  
publicación, de conformidad al art.  
119 del Código Civil y 82 del Código  
de Procedimiento Civil, a fin de que  
comparezca a juicio dentro de los  
veinte días posteriores a la última de

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que **IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en US\$ 392.944,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** del Distrito Metropolitano de Quito el **17 de noviembre de 2011**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005579 de 14 de diciembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reformó el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,868,442.00) dividido en un millón ochocientas sesenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y dos (1,868.442) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una...".

Distrito Metropolitano de Quito, **14 de diciembre de 2011**

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

AB77463cc

AB77463cc